

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1720442563001

FACTURA

No. 001-100-000000014

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0409202401172044256300120011000000000147367623118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/09/2024 16:33:30

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0409202401172044256300120011000000000147367623118

CASTAÑEDA GONZALEZ ANDREA LISETH

Dirección Matriz: Calle: MARQUEZA DE SOLANDA Numero: CS36 Interseccion: SN

Dirección Sucursal: Calle: MARQUEZA DE SOLANDA Numero: CS36 Interseccion: SN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI

Identificación 1768149770001

Fecha 04/09/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Riofrío S/N y García Moreno

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
008		1.00	EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADO EN GÉNERO		434.78	0.00	0.00	0.00	434.78

Información Adicional

Email: copinar-ruminahui@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	500.00

SUBTOTAL 15%	434.78
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	434.78
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.22
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	500.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

Apellidos y nombres

CASTAÑEDA GONZALEZ ANDREA LISETH

Número RUC

1720442563001

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Artesano

No registra

Fecha de registro

20/02/2017

Fecha de actualización

12/12/2022

Inicio de actividades

20/02/2017

Reinicio de actividades

24/03/2021

Cese de actividades

31/10/2017

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

NO

Tipo

PERSONAS NATURALES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO

Dirección

Calle: MARQUEZA DE SOLANDA Número: CS36 Intersección: SN Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA HACIENDA MARQUEZA DE SOLANDA

Medios de contacto

Email: lisethcastaneda91@hotmail.com Celular: 0995035921

Actividades económicas

- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Apellidos y nombres

CASTAÑEDA GONZALEZ ANDREA LISETH

Número RUC

1720442563001



Código de verificación:

RCR1725298315725552

Fecha y hora de emisión:

02 de septiembre de 2024 12:31

Dirección IP:

157.100.141.140

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Inicio de actividades	2024/09/02	Finis de actividades	21/10/2027
Localización	ZONA 8 PICHINCHA, QUITO		
Tipo	PERSONAS NATURALES - NO		
Domicilio tributario	Provincia: PICHINCHA Centro; QUITO Parroquia: CONDOTO		
Ubicación geográfica	Calle: MARQUEZA DE SOLANDA Número: 528 Intersección: 8N Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA HACIENDA MARQUEZA DE SOLANDA		
Medio de contacto	Email: jcastaneda@outlook.com Celular: 099555527		
Actividades económicas	- SERVICIOS - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS - SERVICIOS - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Establecimientos	Cantinas 0		
Obligaciones tributarias	- 2011 DECLARACION DE IVA		
Números del RUC anteriores	No registra		



ORDEN DE TRABAJO 0016 – 2024 – COPRODER

Comparecen por una parte el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “**COPRODER**”, debidamente representado por la MSc. Carla Acosta Buenaño – Secretaria Ejecutiva, Liseth Castañeda, y la Tgla. Fernanda Ortiz, Técnica Administrativa Financiera, para suscribir la siguiente orden de trabajo.

ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “**COPRODER**”, organismo, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas, dirigidas a los grupos de atención prioritaria del Cantón Rumiñahui, desde la Secretaría ejecutiva se ha propuesto el desarrollo de una importante actividad que forma parte de su POA.

Como parte de la planificación institucional de la Secretaría Ejecutiva de COPRODER, en este primer semestre se prevé lanzar una campaña de promoción de derechos humanos a nivel cantonal, con el objetivo sensibilizar e informar a nivel cantonal en temáticas de derechos humanos a través de juegos lúdicos, que beneficiaran a los grupos de atención prioritarios del Cantón Rumiñahui.

Las acciones mencionadas, se dan en el marco de los roles y atribuciones según lo determina la ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección de Derechos, Art. 6, literal 2 “Transversalizar las políticas públicas de género, étnico – intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del Cantón”, literal 3 “Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad”; y literal

5 “Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados, así como, con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción”; es decir que luego de la implementación de las herramientas, se requiere mantener las mismas.

Con requerimiento del Servicio de No. 0002 -2024, el Área de Comunicación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, solicita a la MSc. Carla Acosta, secretaria ejecutiva, la cotización y ejecución “**EMPODERAMIENTO Y CUIDADO**





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO". Para que logre sus objetivos de mejora en la calidad de servicio para el público en general a cargo en sus procesos, ofreciendo estas herramientas de manera oportuna, con ello se pretende mejorar de manera significativa en las dimensiones de equidad, integración y sostenibilidad de las condiciones de vida de estos grupos.

Se cuenta con los recursos necesarios para financiar esta actividad, los cuales constan en la partida denominada "CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui "COPRODER" es el responsable de formular, transversalizar, observar, hacer seguimiento y evaluar las políticas públicas locales de igualdad, a través de la Secretaría Ejecutiva¹ Coordinar el Sistema de Protección Integral y articular con las Redes de Protección de Derechos locales y organismos especializados en la protección y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, en el marco de su Planificación Operativa Anual-POA.

Es así que alineado a sus estrategias para la gestión 2024, al ser la Secretaría ejecutiva la instancia de ejecución de las decisiones y resoluciones del Pleno y el responsable de operativizar el POA-2024, a través de cada área técnica, desde el área de comunicación inicia las gestiones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo planificado.²

Estos espacios permiten el aprendizaje mediante la recreación, el esparcimiento y la reflexión para promover los derechos de las mujeres adolescentes y la importancia del empoderamiento y cuidado colectivo. A través de una consultoría implementada con especialistas en temáticas de cuidado colectivo de las mujeres (género).

Producto	Características
Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.

¹ GADMUR, 2014. "Ordenanza 006-2014 Sistema de Protección Integral".

² COPRODER, 2023 "Planificación Operativa Anual".



Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.
--	---

FASES DEL PROYECTO:

La propuesta se desarrollará de fases:

- Coordinación con el equipo de la secretaría ejecutiva para la elaboración de las guías metodológicas de género.
- Enviar los insumos técnicos (guías metodológicas e informe de la implementación de espacios de empoderamiento y cuidado colectivo) con una semana de anticipación para su revisión y retroalimentación.
- Revisión y monitoreo al interior de la Secretaría Ejecutiva.
- Logística para la ejecución de la implementación de los espacios de sensibilización para la prevención de la violencia basada en género.
- Sistematización de los aportes y sugerencias a ser incorporadas.

El proceso de **“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”** se llevará a cabo con el apoyo técnico de un especialista en espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para mujeres. *Se ha seleccionado a Liseth Aguirre, para la realización de este trabajo, que cuenta con experiencia en este tipo de elaboración dentro y fuera de la ciudad. Al ser un proceso cuyo presupuesto y contratación que no supera el monto de ínfima cuantía establecido en \$6659.36 USD (seis mil seiscientos cincuenta y nueve con treinta y seis), una vez revisadas las ofertas de los proveedores participantes. Y seleccionada la mejor oferta se procede a la contratación del servicio.*

*Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos de la partida **7.306.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL**, conforme consta en la certificación presupuestaria No.60*

De acuerdo a lo que señala en el marco de la Planificación POA 2024, en cual fue socializado ante el pleno del COPRODER, en la Primera Sesión Ordinaria se ejecutan las actividades suscritas por la MSc. Carla Acosta existe delegación para la celebración de órdenes de trabajo según lo señalado en el Art. 1 que dice **“Art.1. - DELEGAR al Departamento Financiero y el Área de Técnica, para que a nombre de la máxima autoridad y bajo su exclusiva responsabilidad, realicen las contrataciones directas cuya cuantía sea igual o inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, las mismas que podrán ser perfeccionadas a través de contratos, órdenes de trabajo y/o facturas”.**



CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETIVOS

El objeto de esta orden de trabajo es contratar los servicios de Joaquín Aguirre, para realizar los **RECURSOS LÚDICOS DE SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

PRODUCTOS

Proporcionar una capacitación para la sensibilización en prevención de la violencia basada en género, para ello se entregará:

1. Una propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género dirigido a las adolescentes parte del Proyecto V.I.D.A.
2. Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.

RESULTADOS ESPERADOS

- Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui-COPRODER; mejora su interacción con los grupos de atención prioritaria.
- Posicionamiento del COPRODER a nivel cantonal, como referente en el trabajo con grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Guías metodológicas
- Registros de asistencia y fotografías

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRECIOS

El valor del servicio es de *quinientos incluido IVA*, de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD. 500,00**) incluido IVA, que se cancelará con cargo de la partida presupuestaria **7.306.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

Valor del proceso	\$ 500,00 incluido IVA
Forma de pago	- 100% al inicio de la implementación con la entrega de la propuesta técnica y ejecución de las fases.

CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO

El servicio se realizará en el mes de septiembre de 2024.



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

- El 01 de septiembre se inicia con la elaboración de la guía metodológica de los dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género dirigido a las adolescentes parte del Proyecto V.I.D.A mediante el autocuidado y cuidado colectivo.
- El 15 de septiembre se implementará el taller: "Cascada Escondida" Autocuidado y Cuidado Colectivo en la Naturaleza.
- El 29 de septiembre se implementará el taller: "Respiración Consciente, Yoga y Danza Aérea en Air Dance School".

CLÁUSULA CUARTA.- SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución de esta orden de trabajo estará a cargo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER.

CLÁUSULA QUINTA.- DIVERGENCIAS

En caso de seguir divergencias que se deriven del presente documento administrativo se solucionarán de mutuo acuerdo entre las partes y/o entre el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Para constancia, firman las partes en la ciudad de Sangolquí el 30 de agosto de 2024.

MSc. Carla Acosta Buenaño
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COPRODER
RUC. 1768149770001
DIRECCIÓN: Río Frío y García Moreno

Liseth Castañeda
AIR DANCE SCHOOL
RUC 1720442563001
DIRECCIÓN: Sangolquí

Tgla. Fernanda Ortiz
TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEL COPRODER

**COPRODER**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI**ÍNFIMA CUANTÍA****ORDEN DE COMPRA: 004-IC-COPRODER-ACS-2024****FECHA: 28 de agosto del 2024****ÁREA REQUIRENTE:** DIRECCIÓN COMUNICACIÓN**NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 1**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, conforme el siguiente detalle:**PROVEEDOR:****Representante Legal:** Liseth Castañeda**Nombre Comercial:** Air Dance School**Dirección:** Quito**Teléfono:** 0995035921**Correo Electrónico:** airdanceschool@hotmail.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Propuesta metodológica	1	1	120.00	120.00
2	Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	1	1	380.00	380.00
SUBTOTAL					\$ 500.00
IVA 0%					0.00
IVA 15%					\$ 00.00
TOTAL					\$ 500,00

El servicio / bienes esperados en esta contratación consiste en: Servicio de abastecimiento de combustible diésel - gasolina para el generador eléctrico y vehículos institucionales. Conforme a lo establecido en el informe justificativo servicio/bienes esperados.

Nota: Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

La administración de la orden de compra, estará a cargo de la **Fernanda Ortiz**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes/servicios a establecida

**RUMIÑAHUI**

Gobierno Municipal

La máxima

r de



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI

ÁREA DE COMUNICACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Unidad Requirente				Tipo de proceso contractual:	ÍNFIMA CUANTÍA		
Producto/servicio:	"EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO"			Nombre del proceso contractual:	"EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO"		
Lugar y fecha:	Sangolquí, 8 de agosto de 2024						
ITEM	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE		OFERENTE1	CUMPLE		OFERENTE 2
		SI	NO	AIR DANCE SCHOOL	SI	NO	DANAE CALLE
	DESCRIPCIÓN			V/T			V/T
1	Propuesta metodológica para la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	X		120.00	X		200.00
2	Implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la sensibilización en la prevención de la violencia basada en género	X		380.00	X		400.00
VALORES		TOTAL		\$ 500,00	TOTAL:		\$600.00

En atención a las cotizaciones y/o proformas recibidas, se procedió a la elaboración del presente cuadro comparativo, con lo cual se concluye lo siguiente: 1.- La proforma N°1 de la organización AIR DANCE SCHOOL, correspondiente a la proveedora Liseth Castañeda cumple con el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, por lo cual si califica.

2.- La proforma N°2 de la empresa Danae Calle, correspondiente a la proveedora Danae Calle, está acorde a las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, por lo cual si califica.

Del detalle de proformas se concluye lo siguiente:

La proforma de la proveedora califica ya que cumple con las especificaciones técnicas, montos firmas y fecha solicitadas por la entidad contratante, sin embargo, el valor total sobrepasa el presupuesto planificado.

Es por ello, que, considerando el presupuesto del Consejo de Protección de Derechos, se analiza y decide optar por la proforma más económica.


La proforma de la proveedora Liseth Castañeda, califica ya que cumple con un porcentaje alto de las especificaciones técnicas, montos firmas y fecha solicitadas por la entidad contratante.

Revisadas las dos proformas que califican conforme las especificaciones técnicas, solicito se considere la proforma de 06/08/2024, proveedora Liseth Castañeda, con un valor proforma de \$ 500,00 GRABA IVA, por ser la oferta más económica, monto acorde a los numerales 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 233 del CÓDIGO DE COMERCIO, la cual está dentro del presupuesto previsto para la adquisición mediante ínfimas cuantías.

Condiciones generales:	Plazo de ejecución: El plazo es de 30 días, a partir de la generación de la Orden de Compra
	Forma de pago: No habrá anticipo. Los pagos se realizarán 100% Contra entrega, una vez que se cumpla con lo que establece el Art. 125 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. a) Ingreso a las oficinas. b) Factura por la totalidad de los bienes objeto de la presente contratación, una vez que solicite la Unidad Administrativa. c) Informe Técnico a entera satisfacción del administrador del contrato y suscripción de Acta Entrega-Recepción definitiva elaborada por el área requirente.

Entrega: Provincia Pichincha, Cantón Rumiñahui, Ciudad Sangolquí, Dirección Calle García Moreno, y Riofrío, oficinas del COPRODER, a entera satisfacción del Administrador del contrato y el supervisor asignado.
Según el Art. 124 del RLOSNCP: El proveedor seleccionado emitirá una carta compromiso del fiel cumplimiento acorde a las Especificaciones Técnicas.

Multas: Las multas son de acuerdo a lo que establece el Art. 71 de las LOSNCP y el Art. 116 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 x 1000 sobre el porcentaje de obligaciones que quede en cuentas pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato por cada día de demora en la entrega del bien previo informe del administrador del contrato.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Aprobado por:	MSc. Carla Acosta	Secretaria Ejecutiva	
Cuadro elaborado por:	MSc. Francisca Salazar		



INFORME DE JUSTIFICACIÓN

ÍNFIMA CUANTÍA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”

1.- ANTECEDENTES:

El artículo 598 del COOTAD determina la creación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

La Ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección Integral, establece las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “COPRODER”, el artículo 6: “formular, transversalizar, observar, hacer seguimiento y evaluar las políticas públicas locales de igualdad”. Así, también el mismo cuerpo legal determina la estructura del COPRODER, a través del Pleno del Consejo y la Secretaría Ejecutiva, y para lo cual se debe asegurar su funcionamiento, financiamiento y operatividad.

Las acciones mencionadas, se dan en el marco de los roles y atribuciones según lo determina la ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección de Derechos, Art. 6, literal 2 “Transversalizar las políticas públicas de género, étnico – intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del Cantón”, literal 3 “Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad”; y literal

5 “Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados, así como, con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción”; es decir que luego de la implementación de las herramientas, se requiere mantener las mismas.

El COPRODER, en el marco de su rol y funciones es responsable de coordinar el Sistema de Protección de Derechos, con la finalidad de garantizar la atención, protección, restitución y reparación de derechos frente a situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

Es así, que para el cumplimiento de sus funciones el COPRODER a través de la Secretaría Ejecutiva promueve espacios de socialización, sensibilización, visibilización y cercanía del Sistema con la comunidad y grupos de atención prioritaria, a través de actividades a nivel cantonal.

Conforme lo señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 52.1.- Contratación de ínfima cuantía establece:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:





COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

1. *Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*
2. *Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, (...)"*

El Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 60 señala: *"Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP (...)"*

El Título V, Capítulo V de la Codificación de Resoluciones emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública el 31 de agosto de 2016, a través de Resolución SERCOP 2016-0000072 señala:

"DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA,

Art.330.- Bienes y/o servicios. - Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:

1. *Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios normalizados;*
2. *Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contrataciones PAC: o,*
3. *Que, aunque conste en el PAC, no constituya un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.*

DEMÁS ANTECEDENTES QUE ORIGINAN LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA:

COSTO DE BENEFICIO: Al realizar esta adquisición de la infraestructura tecnológica de COPRODER será para optimizar sus operaciones, mejorar su presencia en línea y garantizar la eficiencia y seguridad de sus servicios a través de una administración integral de tecnología de la institución.





2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui "COPRODER" es el responsable de formular, transversalizar, observar, hacer seguimiento y evaluar las políticas públicas locales de igualdad, a través de la Secretaría Ejecutiva ; coordinar el Sistema de Protección Integral y articular con las Redes de Protección de Derechos locales y organismos especializados en la protección y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, en el marco de su Planificación Operativa Anual-POA.

Es así que alineado a sus estrategias para la gestión 2024, al ser la Secretaría ejecutiva la instancia de ejecución de las decisiones y resoluciones del Pleno y el responsable de operativizar el POA-2024, a través de cada área técnica, desde el área de comunicación inicia las gestiones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo planificado.

Considerando que el equipo técnico implementa el Proyecto V.I.D.A, para la promoción de derechos humanos y prevención de violencia de género como herramienta para sensibilizar a la ciudadanía. Estos espacios permiten el aprendizaje mediante la recreación, el esparcimiento y la reflexión para promover los derechos de las mujeres adolescentes y la importancia del empoderamiento y cuidado colectivo.

3.- OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de empoderamiento y cuidado colectivo que aborde la prevención de la violencia basada en género, mediante estrategias lúdicas y didácticas para las adolescentes del Proyecto V.I.D.A.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Proveer de espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género de acuerdo al siguiente detalle:

Componente	Detalle
Producto 1: Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.
Producto 2: implementación de espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.

3.- SERVICIOS / PRODUCTOS ESPERADOS:



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Producto	Características
Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.
Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.

4.- BIENES /SERVICIOS ESPERADOS:

Producto	Características	Medio de verificación
Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.	Fotografías, registros de asistencia y documento
Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.	Fotografías y registros de asistencia

5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui "COPRODER" cuenta con el detalle de la propuesta metodológica y la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.

6.- LUGAR DE ENTREGA:

Calles Riofrío y García Moreno (esquina)

7.- ADMINISTRADOR DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN

Nombres y apellidos: Francisca Shade Salazar Aguirre

Cargo: Asistente de Comunicación

Número telefónico: 0995395565

Correo electrónico: fsalazar@coproder.gob.ec

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:

4 máximo días contados a partir de la suscripción de la orden de compra

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Contra Entrega

10.- GARANTÍAS: Garantía de fabricante

11. Tipo de Compra:

Ínfima Cuantía

12. Objeto de Compra:

Adquisición de capacitación en empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.

13. Dirección de Entrega

Provincia: Pichincha.

Cantón: Rumiñahui

Parroquia: Sangolquí

Dirección: García Moreno y Riofrío

14.- MULTAS

La entidad contratante aplicará al contratista con una multa por cada día de retraso equivalente al uno por mil (1x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por cada día de retraso, en el caso de no cumplimiento de las diferentes obligaciones que se deriven respecto a los productos y/o servicios a entregar en las fechas previamente definidas en estos términos de referencia, pliegos y contrato.

Si el valor de las multas excediere del 5% del valor total del contrato, este se dará por terminado de forma unilateral conforme las disposiciones previstas para el efecto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

15.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entregar los productos de acuerdo a lo pro formado; entregar "acta entrega recepción", y garantía técnica de **un año**; Factura.

16.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Realizar el pago y emitir la respectiva Orden de Compra /Resolución de Adjudicación

17.- CONCLUSIÓN:

En razón de lo expuesto se concluye que la adquisición denominada: "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO"; es necesaria para optimizar la promoción de derechos, mejorar sus sensibilizaciones y garantizar su eficiencia en la comunidad y territorio.





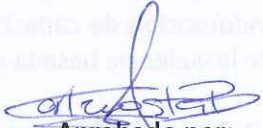


COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Declaramos que los productos requeridos, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos al mercado; y, en el procedimiento no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

Sangolquí, a los 12 días del mes de agosto del 2024.

 <p>Elaborador por: Francisca Salazar Aguirre Asistente de Comunicación</p>	 <p>Revisado por: Fernanda Ortiz Director Administrativo Financiero</p>	 <p>Aprobado por: Carla Acosta Secretaria Ejecutiva COPRODER</p>
---	--	---

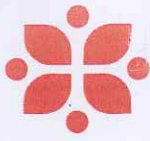
El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original es el que debe ser consultado para verificar la autenticidad de la información contenida en este documento. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original es el que debe ser consultado para verificar la autenticidad de la información contenida en este documento.

LA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original es el que debe ser consultado para verificar la autenticidad de la información contenida en este documento.

LA AUTORIDAD DEL CONTRATISTA
El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original es el que debe ser consultado para verificar la autenticidad de la información contenida en este documento.

CONCLUSIÓN
El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original es el que debe ser consultado para verificar la autenticidad de la información contenida en este documento.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ÁREA DE COMUNICACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN No. 004 ASE-COPRODER-2024

En Sangolquí a los 22 días del mes de agosto 2024, nos ubicamos en las Oficinas del Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui; las señoras: Francisca Salazar en calidad de Administradora de Orden de Compra, Tlg. Fernanda Ortiz, responsable del área administrativo financiero /en calidad de supervisora, y por otra parte Liseth Castañeda en calidad de PROVEEDORA, se procede a la entrega recepción, que a continuación se detalla:

ITEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
1	Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.
2	Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.

Se deja en constancia que los espacios de sensibilización de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género que se reciben, cumplen con las características técnicas señaladas en las cláusulas de contratación directa, tal como fundamenta el informe técnico de cumplimiento del Área de Comunicación, adjudicado a favor de: Liseth Castañeda.

ENTREGUE CONFORME:

CONTRATISTA/ PROVEEDOR

RECIBI CONFORME


Msc. Francisca Salazar A

ÁREA DE COMUNICACIÓN

COPRODER

Tlg. Fernanda Ortiz

ÁREA ADMINISTRATIVA -FINANCIERA

COPRODER





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI COPRODER
ÁREA DE COMUNICACIÓN

INFORME TÉCNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO/ORDEN DE SERVICIO

"EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO"

ORDEN DE COMPRA N°-004-IC-COPRODER-ACS-2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA No.
004-IC-COPRODER-ACS-2024

1.- DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN: COPRODER
DEPARTAMENTO: ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA No. 001-IC-COPRODER-ACS-2024
RESOLUCIÓN: RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 001-IC-COPRODER-ACS-2024
COMPRA: ÍNFIMA CUANTÍA

2.- ANTECEDENTES

En Sangolquí a los 13 días del mes de agosto de 2024, se recibe los servicios correspondientes al proceso de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", mediante procedimiento de Contratación por ÍNFIMA CUANTÍA, con ORDEN DE COMPRA N°-004-IC-COPRODER-ACS-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No. N°-004-IC-COPRODER-ACS-2024, a Liseth Castañeda CONTRATISTA/PROVEEDOR (a); teniendo como referencia los rubros de la ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-COPRODER-ACS-2024, por el valor de \$500,00 incluido IVA para la "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO".

3.- OBJETIVO:

Presentar el Informe Técnico de Administrador de Contrato del proceso de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", contra entrega en las oficinas del COPRODER, Calle García Moreno y Riofrío, esquina, con la finalidad de proseguir con el Acta Entrega de Recepción Definitiva y posterior trámite de pago.

4.- NOVEDADES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del procedimiento "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", fueron detalladas por la institución en los documentos de estudio de presupuesto referencial, informe de requerimiento, especificaciones técnicas y perfil básico del proyecto; coincidiendo con las especificaciones técnicas del producto ofertado y presentado en la oferta del CONTRATISTA/PROVEEDOR Liseth Castañeda, mediante proceso de ÍNFIMA CUANTÍA.

Detalle de las especificaciones técnicas presentadas por el COPRODER:



**COPRODER**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ITEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
1	Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.
2	Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.

5.- PLAZOS Y MULTAS

Conforme lo estipulado en la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ÍNFIMA CUANTÍA No. 004 COPRODER-ACS-2024 del Proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-IC-COPRODER-ACS-2024, con ORDEN DE COMPRA No 004-IC-COPRODER-ACS-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 004 IC COPRODER-ACS-2024 al CONTRATISTA/PROVEEDOR Liseth Castañeda, en las Condiciones particulares: **PLAZO:** El plazo de entrega será TREINTA (30) días contados desde la fecha de la firma de la Resolución de Aprobación y Adjudicación u Orden de Compra. **MULTAS:** Las multas son de acuerdo a lo que establece el Art. 71 de la LOSNCP y el Art. 116 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA. Las multas serán impuestas en base al informe emitido por el administrador de contrato, por la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1x1000 sobre el porcentaje de obligaciones que quede en cuentas pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato por cada día de demora en la entrega de los bienes previo informe del administrador del contrato.

PLAZOS DE EJECUCIÓN: El vencimiento para la entrega de la "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", será de TREINTA (30) días a partir de la suscripción del contrato u orden de compra.

Por cuanto el CONTRATISTA/PROVEEDOR (a) debió cumplir a cabalidad lo establecido en este literal.

Finalmente, y en cumplimiento a las Condiciones particulares: **PLAZO**, de la ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-COPRODER-ACS-2024, en el que se establece los plazos de entrega recepción definitiva del objeto de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO" este finaliza el día JUEVES 29 de agosto de 2024, en conformidad al cómputo de plazos y términos según el Art. 116 del RLOSNC.

6.- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ENTREGA DEL BIEN/SERVICIO

De acuerdo a lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-COPRODER-ACS-2024 del Proceso ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-IC COPRODER-ACS-2024; y al encontrarse dentro del plazo dispuesto; el día 26 de julio de 2024, en el COPRODER, se procede a recibir el objeto del proceso de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", mediante el siguiente detalle:

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.
Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

7.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZOS:

Fecha de emisión de la adjudicación:	
Monto	\$ 500,00
Plazo contractual	30 días a partir de la suscripción del contrato/ u y orden de compra
Firma del contrato	ORDEN DE COMPRA 004-IC-COPRODER-ACS-2024, viernes 26 de julio de 2024
Tipo de proceso/compra	ÍNFINIMA CUANTÍA
Fecha de entrega de anticipo	Proceso de compra por ÍNFIMA CUANTÍA No 004-IC-COPRODER-ACS-2024, sin anticipo.
Monto del anticipo	\$ 0,00 sin anticipo, contra entrega
Fecha término del plazo	
Fecha de entrega del bien	
Días de retraso	0 días
Días a favor	7

8.- CONCLUSIONES

La "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO" es la oferta económica más accesible al presupuesto del COPRODER, y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas y ofertadas.

El requerimiento de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO"; solicitadas y adquiridas se ha cumplido a cabalidad conforme lo determinado en la ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-COPRODER-ACS-2024, y Resolución de Aprobación y Adjudicación del Proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-COPRODER-ACS-2024.

La "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO"; en mención cumple con los requerimientos solicitados; y son recibidas a entera satisfacción el día jueves 29 de agosto de 2024, por lo tanto, se puede continuar con el debido proceso y posterior trámite de pago solicitado por el administrador de la ORDEN DE COMPRA No 004-IC-COPRODER-ACS-2024.

Sangolquí, jueves 29 de agosto de 2024

Msc. Francisca Salazar A
COMUNICACIÓN SOCIAL

Elaborado por:	Francisca Salazar A
----------------	---------------------





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

INFORME DE SATISFACCIÓN

“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”

FECHA DEL INFORME: 26 de agosto del 2024

ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “COPRODER”, organismo autónomo y paritario, responsable de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas, dirigidas a los grupos de atención prioritaria del Cantón Rumiñahui, a través de la Secretaría Ejecutiva ha venido desarrollando acciones de capacitación y acompañamiento técnico al Sistema de Protección de Derechos, con la finalidad de transparentar y visibilizar los procesos impulsados su logros, avances, retos y nudos críticos en el marco de la planificación operativa anual.

Como parte de la planificación institucional de la Secretaría Ejecutiva de COPRODER, en este primer semestre se trabaja en la promoción de derechos humanos a nivel cantonal, con el objetivo de generar espacios de empoderamiento y cuidado colectivo que aborde la prevención de la violencia basada en género, mediante estrategias lúdicas y didácticas, que benefician a los grupos de atención prioritarios del Cantón Rumiñahui.

OBJETIVOS

Generar espacios de empoderamiento y cuidado colectivo que aborde la prevención de la violencia basada en género, mediante estrategias lúdicas y didácticas para las adolescentes del Proyecto V.I.D.A.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El equipo técnico desarrolló las siguientes actividades:

- Coordinación con el equipo de la secretaría ejecutiva para la elaboración de las guías metodológicas de género.
- Enviar los insumos técnicos (guías metodologías e informe de la implementación de espacios de empoderamiento y cuidado colectivo) con una semana de anticipación para su revisión y retroalimentación.
- Revisión y monitoreo al interior de la Secretaría Ejecutiva.
- Logística para la ejecución de la implementación de los espacios de sensibilización para la prevención de la violencia basada en género.
- Sistematización de los aportes y sugerencias a ser incorporadas.
- Elaboración del informe de satisfacción.

PRODUCTO

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

- Elaboración de contenidos de los juegos de sensibilización en Derechos Humanos y género.
- Informe final con las guías metodológicas realizadas de 9 juegos de sensibilización en Derechos Humanos y género.

RESULTADOS ESPERADOS

- Guías metodológicas de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género, aprobadas para las adolescentes parte del Proyecto V.I.D.A.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Guías metodológicas
- Respaldo fotográfico
- Lista de asistencia
- Informe técnico de satisfacción

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de capacitación fue adecuada y satisfactoria, facilitando el desarrollo de la elaboración de los recursos lúdicos, cumpliendo con lo acordado, por lo que se procede al pago correspondiente.

ELABORADO POR:


Msc. Francisca Salazar Aguirre
Gestión de comunicación social
COPRODER

APROBADO POR:


Msc. Carla Acosta
Secretaria Ejecutiva
COPRODER



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ÁREA DE COMUNICACIÓN

MEMO – CIRCULAR INTERNO No. SE-004-2024

PARA: Tlg. Fernanda Ortiz

Responsable del área administrativa y financiera; Contratación Pública.

DE: MSc. Francisca Salazar

Gestión de comunicación

ASUNTO: Adjudicación de ínfima cuantía

FECHA: Sangolquí, 12 de julio del 2024

Con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, solicito que previa revisión se proceda de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa legal vigente, la adjudicación del proceso que tiene por objeto: "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO".

Atentamente;


MSc. Francisca Salazar

Gestión de comunicación

Elaborado por: MSc. Francisca Salazar

Revisado/Aprobado por: MSc. Carla Acosta





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ÁREA DE COMUNICACIÓN

MEMORANDO No. 0004-2024-ACS-COPRODER

PARA: Tlg. Fernanda Ortiz

RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; CONTRATACIÓN PÚBLICA.

DE: Francisca Salazar A.

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

ASUNTO: INFORME DE PROFORMAS RECIBIDAS

FECHA: Sangolquí, 6 de agosto del 2024

Comunico que durante el mes de junio se realizó la gestión pertinente para hacer público el requerimiento cuyo objeto de contratación es la "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", en cumplimiento a la concurrencia de ofertas.

Código Necesidad	Provincia Cantón	Descripción del objeto de compra	Estado de la necesidad	Fecha Límite para la entrega de proformas	Entidad Contratante	Dirección de entrega	Contacto
NA	Pichincha/Rumiñahui	EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	Finalizada	27/06/24	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER	Oficinas del COPRODER, Sangolquí, Calle García Moreno y Riofrío.	info@coproder.com fsalazar@coproder.com

Comunicó que se recibió (3) proformas u ofertas recibidas en las oficinas del COPRODER ubicadas en la Calle García Moreno y Riofrío, detalladas a continuación.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

- 06/08/2024; "Air Dance School" con un valor proformado de \$500.00 incluido IVA.



COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	SUBTOTAL
-------------	-------	--------	----------

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO	1	\$120,00	\$120,00
---	---	----------	----------

IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	1	\$380,00	\$380,00
--	---	----------	----------

TOTAL: \$500.00

IMPUESTOS: \$0.00

A PAGAR: \$500.00

*La cotización se efectúa con fecha 6 de agosto de 2024 y tiene validez de 60 días

AIRDANCESCHOOL2019@HOTMAIL.COM | (+593) 995035921

- 03/08/2024; "Danae Calle" con un valor proformado de \$600.00 incluido IVA.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Danae Calle

PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre y apellido: Danae Calle

Fecha de emisión: 03/08/2024

Teléfono: +593 99 514 0850

UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO
1	Propuesta metodológica para la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	\$200
1	Implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la sensibilización en la prevención de la violencia basada en género	\$400

TOTAL

\$600

3. 06/08/2024; "Andrea Díaz" con un valor proformado de \$550.00 incluido IVA.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

PRESUPUESTO

6 de agosto de 2024

Talleres

Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
Propuesta metodológica para la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	1	\$150.00	\$150.00
Implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la sensibilización en la prevención de la violencia basada en género	1	\$400.00	\$400.00
			\$550.00
		Impuesto (21%):	\$0.00
		TOTAL:	\$550.00

DATOS DE CONTACTO

Andrea Diaz
+593 99 266 8520

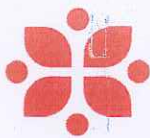
Con la documentación recibida y al dar por terminada la etapa de ENTREGA DE PROFORMAS y al no existir más ofertas, solicito seguir con el proceso.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y analizada cada una de las proformas se realiza la siguiente conclusión.

1.- La proforma No. 001, de la empresa "Air Dance School" correspondiente a la proveedora Liseth Castañeda cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, y el presupuesto referencial solicitadas por la entidad contratante. SI CALIFICA.

2.- La proforma N.º. 002 de la empresa "Danae Calle" no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, y sobrepasa el presupuesto referencial asignado a este proceso. NO CALIFICA.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

2.- La proforma N.º. 003 de la empresa "Andrea Díaz" no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, y sobrepasa el presupuesto referencial asignado a este proceso. NO CALIFICA.

Del detalle de proformas se concluye lo siguiente: La proforma del proveedor Joaquín Aguirre califica ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, y se ajusta al presupuesto referencial.

Recomendación:

Revisadas las proformas, se recomienda considerar la Proforma No.01 con fecha 06/08/2024, de la proveedora Liseth Castañeda, ya que cumple las especificaciones técnicas y se ajusta el presupuesto referencial, con un valor de \$ 500.00.

Francisca Salazar A

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

COPRODER





Propuesta económica Air Dance School

Presentado por **Liseth Castañeda**

TOTAL:	2500.00
IMPUESTOS:	20.00
A PAGAR:	2500.00



COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	SUBTOTAL
PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO	1	\$120,00	\$120,00
IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	1	\$380,00	\$380,00

TOTAL: \$ 500,00
IMPUESTOS: \$ 0,00
A PAGAR: \$ 500,00

*La cotización se efectúa con fecha 6 de agosto de 2024 y tiene validez de 60 días



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI COPRODER

ÁREA DE COMUNICACIÓN

INFORME TÉCNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

**“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
BASADA EN GÉNERO”**

1.- DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN:	COPRODER
DEPARTAMENTO:	ÁREA DE COMUNICACIÓN
PROCESO:	ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024
RESOLUCIÓN:	RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024
COMPRA:	ÍNFIMA CUANTÍA

2.- ANTECEDENTES

En Sangolquí a los 8 días del mes de julio del 2024, se recibe documentos habilitantes de pago del proveedor del servicio de elaboración de una propuesta metodológica e implementación de espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género, mediante procedimiento de Contratación por ÍNFIMA CUANTÍA, con ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No.004-IC-ACS-COPRODER-2024, a Liseth Castañeda CONTRATISTA/ CAPACITADORA; teniendo como referencia los rubros de la ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, por el valor de USD 500,00 más IVA, para el “SERVICIO DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”

3.- OBJETIVO:

Presentar el Informe Técnico de Administrador de Contrato del proceso de “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” con la finalidad de proseguir con el cierre del contrato y posterior trámite de pago.





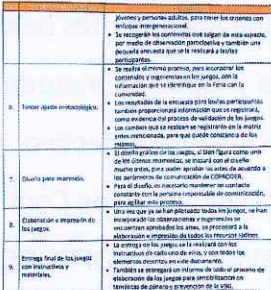

COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

4.- NOVEDADES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del procedimiento “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” fueron detalladas por la institución en los documentos de estudio de presupuesto referencial, informe de requerimiento y especificaciones técnicas, coincidiendo con las especificaciones técnicas del servicio y productos técnicos a entregar en la oferta del CONTRATISTA/CAPACITADOR, Liseth Castañeda mediante proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA/CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Detalle de las especificaciones técnicas presentadas por el COPRODER:

SERVICIO DE CAPACITACIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1		Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.	1	1
2		Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.	1	1





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

5.- PLAZOS Y MULTAS

Conforme lo estipulado en la ORDEN DE TRABAJO No 004-IC-ACS-COPRODER-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024 a la CONTRATISTA/CAPACITADOR, Liseth Castañeda, en las Condiciones particulares: **PLAZO:** El plazo de entrega de la metodología será EL JUEVES 8 DE JUNIO DEL 2024, y el informe técnico será de hasta 8 días posterior a aplicada la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo.

MULTAS: Las multas es de acuerdo a lo que establece el Art. 71 de la LOSNCP y el Art. 116 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA. Las multas serán impuestas en base al informe emitido por el administrador de contrato, por la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1x1000 sobre el porcentaje de obligaciones que quede en cuentas pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato por cada día de demora en la entrega de los bienes previo informe del administrador del contrato.

PLAZOS DE EJECUCIÓN: El vencimiento para la entrega de los productos parte del servicio de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO" será de sesenta días (60) días a partir de la suscripción del contrato u orden de compra.

Por cuanto el CONTRATISTA/CAPACITADOR deberá cumplir a cabalidad lo establecido en este literal.

Finalmente, y en cumplimiento a las Condiciones particulares: **PLAZO, de la ORDEN DE COMPRA** No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, en el que se establece los plazos de entrega recepción definitiva del objeto de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", este finaliza el día viernes 12 de julio del 2024, a las 16h00, en conformidad al cómputo de plazos y términos según el Art. 116 del RLOSNC.

6.- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ENTREGA DEL BIEN/SERVICIO

De acuerdo a lo establecido en la ORDEN DE TRABAJO No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024 del Proceso ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024; y al encontrarse dentro del plazo dispuesto; el día lunes 15 de julio del 2024, en el COPRODER, se procede a recibir los habilitantes de pago, mediante el siguiente detalle:



**COPRODER**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
	Propuesta metodológica para la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo.	1	\$ 120,00
	Implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la sensibilización en la prevención de la violencia basada en género.	1	\$ 380,00
SUBTOTAL			\$ 500,00
IVA:			\$ 00,00
TOTAL			\$ 500,00

7.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZOS:

Fecha de emisión de la adjudicación:	12 de julio de 2024
Monto	\$ 500,00
Plazo contractual	60 días a partir de la suscripción del contrato/ u y orden de trabajo
Firma del contrato	ORDEN DE TRABAJO 004-IC-ACS-COPRODER-2024
Tipo de proceso/compra	ÍNFIMA CUANTÍA
Fecha de entrega de anticipo	Proceso de contratación por ÍNFIMA CUANTÍA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024, sin anticipo.
Monto del anticipo	\$ 0,00 sin anticipo, contra entrega del servicio.
Fecha término del plazo	Lunes 29 de julio del 2023
Fecha de entrega de los productos: servicio	Jueves 29 de agosto del 2023
Días de retraso	0 días
Días a favor	8 días

8.- CONCLUSIONES



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” es una oferta económica accesible al presupuesto del COPRODER, y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas y ofertadas.

El requerimiento de contratación del “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” cumple a cabalidad conforme lo determinado en la ORDEN DE TRABAJO No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, y Resolución de Aprobación y Adjudicación del Proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-COPRODER-ACS-2024.

“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”, cumple con los requerimientos solicitados; y se recibirán a satisfacción, lunes 8 de julio del 2024, por lo tanto, se puede continuar con el debido proceso y posterior trámite de pago solicitado por el administrador de la ORDEN DE COMPRA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024.

Sangolquí, 8 de julio de 2024


MSc. Francisca Salazar Aguirre
ÁREA DE COMUNICACIÓN

Elaborado por:	MSc. Francisca Salazar
----------------	------------------------

Revisado por:	Tlga. Fernanda Ortiz
---------------	----------------------





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI COPRODER
ÁREA DE COMUNICACIÓN**

INFORME TÉCNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

**“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
BASADA EN GÉNERO”**

1.- DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN:	COPRODER
DEPARTAMENTO:	ÁREA DE COMUNICACIÓN
PROCESO:	ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024
RESOLUCIÓN:	RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024
COMPRA:	ÍNFIMA CUANTÍA

2.- ANTECEDENTES

En Sangolquí a los 8 días del mes de julio del 2024, se recibe documentos habilitantes de pago del proveedor del servicio de elaboración de una propuesta metodológica e implementación de espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género, mediante procedimiento de Contratación por ÍNFIMA CUANTÍA, con ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No.004-IC-ACS-COPRODER-2024, a Liseth Castañeda CONTRATISTA/ CAPACITADORA; teniendo como referencia los rubros de la ORDEN DE COMPRA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, por el valor de USD 500,00 más IVA, para el “SERVICIO DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”

3.- OBJETIVO:

Presentar el Informe Técnico de Administrador de Contrato del proceso de “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” con la finalidad de proseguir con el cierre del contrato y posterior trámite de pago.





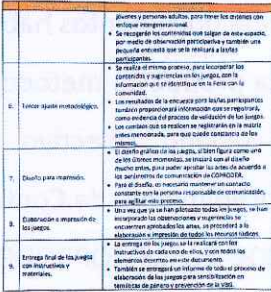

COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

4.- NOVEDADES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del procedimiento “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” fueron detalladas por la institución en los documentos de estudio de presupuesto referencial, informe de requerimiento y especificaciones técnicas, coincidiendo con las especificaciones técnicas del servicio y productos técnicos a entregar en la oferta del CONTRATISTA/CAPACITADOR, Liseth Castañeda mediante proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA/CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Detalle de las especificaciones técnicas presentadas por el COPRODER:

SERVICIO DE CAPACITACIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1		Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.	1	1
2		Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basada en género.	1	1





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

5.- PLAZOS Y MULTAS

Conforme lo estipulado en la ORDEN DE TRABAJO No 004-IC-ACS-COPRODER-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024 a la CONTRATISTA/CAPACITADOR, Liseth Castañeda, en las Condiciones particulares: **PLAZO:** El plazo de entrega de la metodología será EL JUEVES 8 DE JUNIO DEL 2024, y el informe técnico será de hasta 8 días posterior a aplicada la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo.

MULTAS: Las multas son de acuerdo a lo que establece el Art. 71 de la LOSNCP y el Art. 116 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA. Las multas serán impuestas en base al informe emitido por el administrador de contrato, por la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1x1000 sobre el porcentaje de obligaciones que quede en cuentas pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato por cada día de demora en la entrega de los bienes previo informe del administrador del contrato.

PLAZOS DE EJECUCIÓN: El vencimiento para la entrega de los productos parte del servicio de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO" será de sesenta días (60) días a partir de la suscripción del contrato u orden de compra.

Por cuanto el CONTRATISTA/CAPACITADOR deberá cumplir a cabalidad lo establecido en este literal.

Finalmente, y en cumplimiento a las Condiciones particulares: **PLAZO, de la ORDEN DE COMPRA** No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, en el que se establece los plazos de entrega recepción definitiva del objeto de "EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", este finaliza el día viernes 12 de julio del 2024, a las 16h00, en conformidad al cómputo de plazos y términos según el Art. 116 del RLOSNC.

6.- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ENTREGA DEL BIEN/SERVICIO

De acuerdo a lo establecido en la ORDEN DE TRABAJO No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024 del Proceso ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024; y al encontrarse dentro del plazo dispuesto; el día lunes 15 de julio del 2024, en el COPRODER, se procede a recibir los habilitantes de pago, mediante el siguiente detalle:



**COPRODER**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
	Propuesta metodológica para la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo.	1	\$ 120,00
	Implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la sensibilización en la prevención de la violencia basada en género.	1	\$ 380,00
		SUBTOTAL	\$ 500,00
		IVA:	\$ 00,00
		TOTAL	\$ 500,00

7.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZOS:

Fecha de emisión de la adjudicación:	12 de julio de 2024
Monto	\$ 500,00
Plazo contractual	60 días a partir de la suscripción del contrato/ u y orden de trabajo
Firma del contrato	ORDEN DE TRABAJO 004-IC-ACS-COPRODER-2024
Tipo de proceso/compra	ÍNFIMA CUANTÍA
Fecha de entrega de anticipo	Proceso de contratación por ÍNFIMA CUANTÍA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024, sin anticipo.
Monto del anticipo	\$ 0,00 sin anticipo, contra entrega del servicio.
Fecha término del plazo	Lunes 29 de julio del 2023
Fecha de entrega de los productos: servicio	Jueves 29 de agosto del 2023
Días de retraso	0 días
Días a favor	8 días

8.- CONCLUSIONES



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” es una oferta económica accesible al presupuesto del COPRODER, y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas y ofertadas.

El requerimiento de contratación del “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO” cumple a cabalidad conforme lo determinado en la ORDEN DE TRABAJO No. 004-IC-ACS-COPRODER-2024, y Resolución de Aprobación y Adjudicación del Proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. 004-COPRODER-ACS-2024.

“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”, cumple con los requerimientos solicitados; y se recibirán a satisfacción, lunes 8 de julio del 2024, por lo tanto, se puede continuar con el debido proceso y posterior trámite de pago solicitado por el administrador de la ORDEN DE COMPRA No 004-IC-ACS-COPRODER-2024.

Sangolquí, 8 de julio de 2024


MSc. Francisca Salazar Aguirre
ÁREA DE COMUNICACIÓN

Elaborado por: MSc. Francisca Salazar

Revisado por: Tlga. Fernanda Ortiz





PROPUESTA “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”

Liseth Castañeda
Fundadora de Air Dance School

2024-07-12



ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “COPRODER”, organismo, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas, dirigidas a los grupos de atención prioritaria del Cantón Rumiñahui, desde la Secretaría ejecutiva se ha propuesto el desarrollo de una importante actividad que forma parte de su POA.

Como parte de la planificación institucional de la Secretaría Ejecutiva de COPRODER, en este segundo semestre se prevé generar espacios de empoderamiento, con el objetivo de sensibilizar a las adolescentes parte del Proyecto V.I.D.A. en prevención de la violencia basada en género a través de espacios de cuidado colectivo, que beneficiaran directamente a las adolescentes e indirectamente a los grupos de atención prioritarios del Cantón Rumiñahui.

Esta propuesta tiene como finalidad crear espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para prevenir la violencia basada en género, dirigida a adolescentes de entre 13 y 17 años. A través de dos talleres —uno en la naturaleza y otro en un entorno de bienestar físico—, se utilizarán enfoques lúdicos y pedagógicos para fortalecer el autocuidado, el cuidado colectivo y las relaciones sanas.

Marco Teórico

La violencia basada en género (VBG) se define como cualquier acto de violencia dirigido contra una persona en función de su género, que resulta en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico. Las adolescentes, por su etapa de desarrollo, son particularmente vulnerables a distintas formas de violencia, incluidas el acoso, la violencia psicológica, la violencia en relaciones de pareja y la violencia sexual (ONU Mujeres, 2020).

El autocuidado y el cuidado colectivo son herramientas fundamentales para la prevención de la VBG, pues fomentan la autoestima, la autoeficacia y la creación de



redes de apoyo. Según la teoría del autocuidado de Dorothea Orem (1995), el autocuidado es una práctica intencionada que permite a las personas tomar decisiones conscientes sobre su bienestar. En el contexto de género, el autocuidado se traduce en la capacidad de las adolescentes para reconocer su valor personal y, a partir de ello, establecer límites en sus relaciones, fortaleciendo la prevención de la violencia.

El enfoque de redes de apoyo y cuidado colectivo es respaldado por teorías feministas como las propuestas por bell hooks (2000), quien sostiene que la solidaridad y el apoyo entre mujeres son esenciales para resistir las estructuras de opresión. En este sentido, las actividades que promueven el apoyo mutuo y el empoderamiento grupal son cruciales para la prevención de la violencia de género.

El bienestar físico y emocional también juega un papel clave en la prevención de la VBG. Según la psicología positiva (Seligman, 2002), actividades que promuevan el bienestar integral, como el yoga, la respiración consciente y la reconexión con el cuerpo, permiten a las personas desarrollar habilidades de regulación emocional y un sentido de agencia sobre sus cuerpos, lo que contribuye a la prevención de relaciones abusivas y situaciones de violencia.

Marco Metodológico

El marco metodológico de esta propuesta se basa en una combinación de enfoques participativos, vivenciales y lúdicos. Cada taller está diseñado para generar experiencias prácticas que faciliten la reflexión y el aprendizaje a través de la acción, promoviendo el desarrollo de habilidades personales y colectivas que favorezcan el autocuidado y la prevención de la violencia.

Enfoques Metodológicos Principales:

1. Metodología vivencial:

La propuesta sigue la metodología de aprendizaje vivencial (Kolb, 1984), donde las adolescentes participan en actividades que implican experimentar, reflexionar,



conceptualizar y aplicar los aprendizajes en su vida diaria. Al permitirles involucrarse directamente en actividades como la caminata en la naturaleza o la danza aérea, las participantes internalizan de forma más profunda los conceptos de autocuidado y relaciones sanas.

2. Enfoque participativo:

A través de dinámicas de diálogo y trabajo en grupo, se buscará que las adolescentes sean las protagonistas de su proceso de aprendizaje. La participación activa, ya sea mediante la co-creación de un "tejido de redes" o la elaboración de un "manifiesto colectivo", fortalecerá su sentido de agencia y corresponsabilidad en la creación de un entorno de apoyo mutuo.

3. Estrategias lúdicas y creativas:

Utilizando herramientas lúdicas, como el yoga, la danza aérea y las dinámicas grupales al aire libre, las participantes explorarán temas complejos (como el autocuidado y las relaciones sanas) de manera accesible y divertida. Según investigaciones en educación, las actividades lúdicas y corporales facilitan el aprendizaje significativo, especialmente en adolescentes (Vygotsky, 1978).

4. Enfoque feminista y de género:

El análisis crítico de género estará presente en las reflexiones grupales, donde se abordarán temas de violencia y relaciones de poder desde una perspectiva feminista. Esto se hará de manera práctica, invitando a las adolescentes a identificar y cuestionar los estereotipos de género que perpetúan las violencias y el control sobre sus cuerpos.

Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General:



Crear espacios de empoderamiento y cuidado colectivo mediante talleres lúdicos y vivenciales que fortalezcan el autocuidado, el bienestar físico-emocional y la prevención de la violencia basada en género en adolescentes de entre 13 y 17 años.

Objetivos Específicos:

1. Facilitar un espacio recreativo en contacto con la naturaleza que promueva el autocuidado y el apoyo mutuo.
2. Implementar un taller de bienestar físico-emocional a través de la respiración consciente, el yoga y la danza aérea para fortalecer la conciencia corporal y la autoestima.
3. Generar reflexión sobre la importancia de las relaciones sanas como forma de prevenir la violencia basada en género.
4. Fomentar el establecimiento de redes de apoyo entre las adolescentes, promoviendo el cuidado colectivo.

Taller 1: "Cascada Escondida" - Autocuidado y Cuidado Colectivo en la Naturaleza

Duración: 6 horas

Lugar: Cascada Escondida

Metodología: Aprendizaje vivencial, dinámicas grupales y actividades en contacto con la naturaleza.

Estructura del Taller:

1. Bienvenida y Actividad de Integración (30 minutos):
 - Presentación de los objetivos del taller y dinámica de integración grupal ("Conociéndonos mejor").
2. Caminata y Respiración Consciente (2 hora):

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com





- Caminata guiada hasta la cascada, con ejercicios de respiración consciente y reflexión sobre el autocuidado en contacto con la naturaleza.

3. Reflexión sobre Autocuidado: "Mi Refugio Interno" (1.5 horas):

- Dinámica individual de reflexión sobre el autocuidado personal y su conexión con el bienestar emocional.

4. Pamba mesa y Convivencia (1 hora):

- Pamba mesa al aire libre como espacio de convivencia para fortalecer vínculos.

5. Cierre: Manifiesto Colectivo (1 hora):

- Creación de un manifiesto colectivo sobre relaciones sanas y compromiso personal con el autocuidado y cuidado colectivo.

Taller 2: "Air Dance School" - Respiración Consciente, Yoga y Danza Aérea

Duración: 3 horas

Lugar: Air Dance School

Metodología: Bienestar corporal y emocional a través de actividades físicas.

Estructura del Taller:

1. Introducción y Respiración Consciente (30 minutos):

- Ejercicios de respiración consciente para manejar el estrés y conectarse con el cuerpo.

2. Sesión de Yoga: Conexión Cuerpo-Mente (1 hora):

- Clase de yoga suave, enfocada en la conexión mente-cuerpo y el autocuidado físico.

3. Danza Aérea: Empoderamiento Corporal (1 hora):



- Introducción a la danza aérea para fortalecer la autoconfianza y superar límites físicos.

4. Reflexión y Compromiso de Autocuidado (30 minutos):

- Reflexión final donde las participantes escriben compromisos de autocuidado y respeto hacia sí mismas.

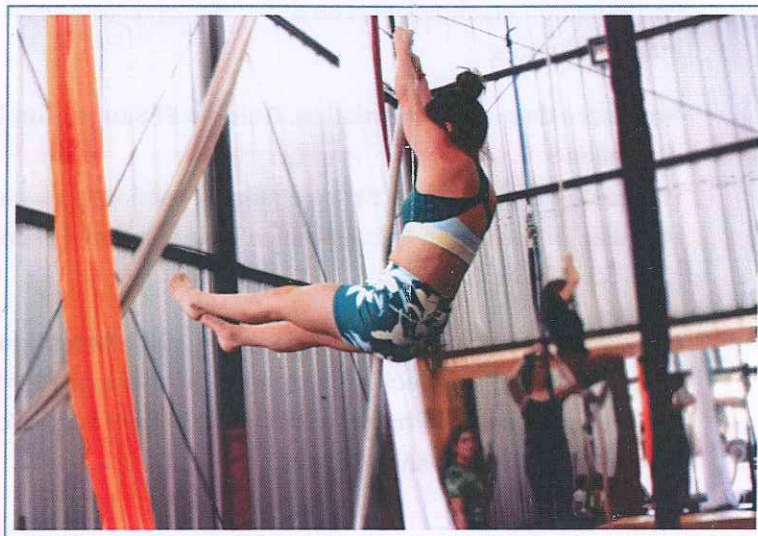
Evaluación

- Indicadores de Impacto: Aumento de la autoestima, conciencia corporal y percepción de redes de apoyo entre las participantes.

Resultados Esperados:

1. Las adolescentes habrán fortalecido su autoestima y habilidades de autocuidado.
2. Se habrán creado redes de apoyo entre las participantes para prevenir la violencia basada en género.
3. Las participantes estarán más conscientes del valor de las relaciones sanas y de los límites en las mismas.

LISETH CASTAÑEDA



Contacto:
+593 995 035 921

Correo:
lis.castaneda@outlook.com

Dirección:
Valle de los Chillos

PERFIL

Soy artista y profesora de danza aérea con experiencia en la práctica de varios elementos aéreos, principalmente la tela aérea.

Como complemento a mi formación he tomado talleres de ballet, danza contemporánea y neoclásica, actuación, kapoeira, gimnasia artística, danza tribal, dancehall y twerking.

Adicionalmente me he ido formando para dar clases de yoga, he tomado una formación de 200 RYT de Hatha Yoga autorizada por Yoga Alliance en el 2021 y soy practicante de la primera serie de Ashtanga Yoga.

En el 2017 fundé mi escuela de danza aérea, Air Dance School, donde continúo formando bailarinas aéreas hasta la actualidad.

EXPERIENCIA

Gerente y profesora de danza aérea, Air Dance School, Valle de los Chillos — 2017-Actualidad

Fundadora de Air Dance School. Participación como instructora de acrobacia y danza aérea en tela en cursos vacacionales. Profesora de danza aérea a niñas y jóvenes. Enseñanza de calentamiento articular, preparación física, técnica en el elemento aéreo y elongación. Preparación y planificación de clases. Realización de seguimiento a clientes, tramites administrativos y organización de eventos y shows aéreos.

Artista aérea — 2011-Actualidad

Participación como bailarina aérea en eventos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en shows y competencias de danza a nivel nacional. Participación en shows aéreos de Prodanza, Esfera producciones y eventos independientes.

Profesora de gimnasia artística, Colegio El Sauce, Tumbaco — 2022-Actualidad

Profesora de gimnasia artística a niñas. Enseñanza de calentamiento articular, preparación física, técnica y elongación. Preparación y planificación de clases.

Profesora de yoga, varias locaciones — 2022-Actualidad

Preparación y planificación de clases. Profesora de reemplazo en Hatha Yoga y Vinyasa Yoga en el Physique Wellness Club y Chatur Yoga. Profesora permanente en Air Dance School.

Profesora de pilates, 4U Fitness, Quito — 2015-2016

Realización de clases grupales de Pilates dirigido a personas adultas. Preparación y planificación de clases. Enseñanza de calentamiento articular, preparación física y elongación

Profesora de danza aérea, El Muro, Cumbayá-Lumbisí — 2014-2016

Profesora de danza aérea a niñas y jóvenes. Participación para la inclusión de esta disciplina por primera vez en El Muro. Enseñanza de calentamiento articular, preparación física, técnica en el elemento aéreo y elongación. Preparación y planificación de clases, apoyo administrativo de clientes. Organizadora de eventos y presentaciones de las alumnas.

Profesora de pilates reformer, Stampa Spa, Valle de los Chillos — 2015-2016

Profesora de clases personalizadas de pilates reformer. Preparación y planificación de clases, apoyo administrativo de clientes.

Profesora de danza aérea, Stampa Spa, Valle de los Chillos — 2012-2016

Participación como instructora de acrobacia y danza aérea en tela en cursos vacacionales. Profesora de danza aérea a niñas y jóvenes. Enseñanza de calentamiento articular, preparación física, técnica en el elemento aéreo y elongación. Preparación y planificación de clases, apoyo administrativo de clientes.

EDUCACIÓN

- Taller de danza aérea en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - (5 años)
- Taller de neoclásica en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - (6 meses)
- Taller de Capoeira en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - (6 meses)
- Taller de actuación en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - (6 meses)
- Taller de danza contemporánea en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - (1 año)
- Taller de Acroyoga y Masaje Tailandés en el Yoga Studio (2 años)
- Taller de dinámicos en tela y cuerda lisa en el Club Aéreo (2 meses)
- Taller de secuencias y transiciones con Lana Mejía (4 horas)
- Taller de dinámicos en tela con Ale Alarcón (4 horas)
- Taller de profesional de investigación aérea con Karla Arévalo (3 días)
- Taller de técnica aérea y dinámicos con Dani Mera - (3 horas)
- Talleres de Ashtanga con Ashtanga las Palmas y One Love Yoga en el Chatur Yoga (16 días)
- Participación en el Encuentro 2800 de circo en elementos aéreos de lira, tela, cuerda y cintas - (4 días)
- Clases de ballet con Romel Alancastro en Air Dance School - (2 años)
- Clases de danza contemporánea en Air Dance School - (2 años)
- Clases de Dancehall y Twerking con Salome Amatista - (3 meses)
- Clases de Danza Tribal con Sol Vásconez - (3 meses)
- Clases de gimnasia artística con William Navarrete (3 meses)
- Formación de yoga 200 RYT con Ciencia del Yoga Colombia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTANEDA GONZALEZ
ANDREA LISETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172044256-3



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

E333013042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTANEDA PEREZ WILLIAM RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ALBAN ESTHER DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMINAHUI
2017-06-15

FECHA DE EXPIRACION
2027-06-15

000564097



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0018 F JUNTA No. 0018 - 219 CERTIFICADO No. 1720442563 CENSUS No.

CASTAÑEDA GONZALEZ ANDREA LISETH
APELLIDOS Y NOMBRES

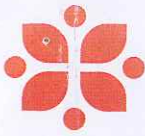
 1720442563

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dania Barrojal
PRESIDENTA DE LA JRV



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI

ÁREA DE COMUNICACIÓN

INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD No. 004-2024-ACS-COPRODER

**“EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
BASADA EN GÉNERO”**

DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DEL PROYECTO:	EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:	Área de comunicación
LUGAR:	Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui, Sangolquí-Ecuador
BENEFICIARIOS:	Equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Rumiñahui Secretaría Ejecutiva del COPRODER
FECHA:	04 de julio del 2024

ANTECEDENTES:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “COPRODER”, organismo, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas, dirigidas a los grupos de atención prioritaria del Cantón Rumiñahui, desde la Secretaría ejecutiva se ha propuesto el desarrollo de una importante actividad que forma parte de su POA.

Como parte de la planificación institucional de la Secretaría Ejecutiva de COPRODER, en este segundo semestre se prevé generar espacios de empoderamiento, con el objetivo de sensibilizar a las adolescentes parte del Proyecto V.I.D.A. en prevención de la violencia basada en género a través de espacios de cuidado colectivo, que beneficiaran directamente a las adolescentes e indirectamente a los grupos de atención prioritarios del Cantón Rumiñahui.

BASE LEGAL:





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad y crea las condiciones para la protección integral de sus habitantes durante toda su vida, que garantice los derechos y principios reconocidos en la Constitución, (...)

La Ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección Integral, establece las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui "COPRODER", el artículo 4: "Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad".

JUSTIFICACIÓN:

En base a la Ordenanza 006-2014 del COPRODER y considerando que el equipo técnico implementa el Proyecto V.I.D.A, para la promoción de derechos humanos y prevención de violencia de género como herramienta para sensibilizar a la ciudadanía.

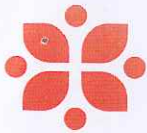
Estos espacios permiten el aprendizaje mediante la recreación, el esparcimiento y la reflexión para promover los derechos de las mujeres adolescentes y la importancia del empoderamiento y cuidado colectivo. A través de una consultoría implementada con especialistas en temáticas de cuidado colectivo de las mujeres (género).

ALCANCE:

El objetivo de este informe de requerimiento, tiene como finalidad dar a conocer las especificaciones técnicas de los productos a obtener de la contratación del servicio de capacitación.

OBJETIVOS:

Objetivo general:



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

1. Generar espacios de empoderamiento y cuidado colectivo que aborde la prevención de la violencia basada en género, mediante estrategias lúdicas y didácticas para las adolescentes del Proyecto V.I.D.A.

Objetivos específicos:

1. Implementar dinámicas que refuercen la autoestima y el autocuidado, apoyando a las adolescentes a reconocer su valor y la importancia de cuidarse a sí mismas y a los demás.
2. Establecer un entorno seguro y de apoyo donde las adolescentes puedan compartir sus experiencias, reflexionar sobre sus realidades y construir redes de apoyo mutuo.
3. Motivar a las adolescentes a participar activamente en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad, promoviendo el liderazgo y la responsabilidad.
4. Diseñar y ejecutar actividades lúdicas y didácticas que faciliten el aprendizaje de manera interactiva y divertida, fortaleciendo el vínculo entre las participantes.

FACTORES DE RIESGOS Y RIESGOS A CUBRIR

No aplica

DE PROBLEMAS A RESOLVER:

No aplica

DESARROLLO DEL REQUERIMIENTO:

Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de violencia de género.

1.1. DIRECCIÓN Y/O BENEFICIARIO, COMPONENTE DIRECTO.

- Mujeres adolescentes parte del Proyecto V.I.D.A.

1.2. RESPONSABLES DEL PROCESO:

De la generación de la necesidad y/o requerimiento, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento para el “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”, será el área de comunicación.

1.3. FINANCIAMIENTO DEL PROCESO:

El proceso será financiado por el Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui.

García Moreno y Riofrío – Sangolquí

www.coproder.gob.ec

info@coproder.gob.ec



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

1.4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Considerando el tipo de proceso y la prioridad de su realización, se adjudicará la modalidad de contratación directa de servicios normalizados, por ínfima cuantía, en base a los criterios de mejor costo en servicios no normalizados.

1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Presupuesto Referencial	USD 500.00 más IVA.		
Partida Presupuestaria	7.306.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL		
Categoría CPC, SERVICIO DE CAPACITACIÓN: PRODUCTOS/CANTIDAD	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
	1	Propuesta metodológica para la implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo.	1
	2	Implementación de los espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la sensibilización en la prevención de la violencia basada en género.	1
Especificaciones:	ITEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	1	Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de dos talleres para sensibilizar sobre la prevención de la violencia basada en género.
	2	Espacios de empoderamiento y cuidado colectivo	Implementar dos espacios de empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

			de la violencia basada en género.

2. CONCLUSIÓN:

Los contratos: La formalización del contrato se cumplirá con la firma de suscripción del acta de entrega recepción de los bienes y servicios acompañada de la copia de la orden de compra y la factura respectiva.

Forma de Pago: Para el pago la entidad contratante deberá contar con el **INFORME DE SATISFACCIÓN**, respectivo acompañado de una copia de la orden de compra y de la factura en la cual se certifique la recepción conforme de los productos y servicios.

RECOMENDACIÓN:

El área de seguimiento recomienda, la contratación del servicio de capacitación a servidores públicos; que permita fortalecer los sujetos de aprendizaje y quienes facilitan, puedan experimentar a nivel cognitivo, emocional y corporal los temas que se van a abordar, buscando aprendizajes colectivos.

Atentamente,


Msc. Francisca Salazar A

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Revisado por: Tlg. Fernanda Ortiz

Aprobado por: Msc. Carla Acosta





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ÁREA DE COMUNICACIÓN

MEMO – CIRCULAR INTERNO No.004 ACS-COPRODER-2024

PARA: Tlg. Fernanda Ortiz

Responsable del área administrativa y financiera

DE: Msc. Francisca Salazar A.

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de certificación de existencia

FECHA: Sangolquí, 4 julio del 2024

Con la finalidad de iniciar el trámite para “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”, solicito se extienda la certificación de existencia de dicho servicio.

Atentamente,

Msc. Francisca Salazar A.
ÁREA DE COMUNICACIÓN

Elaborado por:	Msc. Francisca Salazar A.
Revisado/Aprobado por:	Msc. Carla Acosta



CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 02 de Septiembre, 2024

Sr.(a)

ANDREA CASTAÑEDA GONZALEZ

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) ANDREA CASTAÑEDA GONZALEZ portador(a) del Documento de Identificación No.1720442563 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
5735328400	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	3 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2010-11-22	PROPIETARIO	0

Inversiones

No. Certificado	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento
2302180825	PLAZODOLAR	ACTIVO	3 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2024-08-12	2024-12-11

Patricio Estevez
Administrador Gestión de Información y BPO

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
8YD08A7A4IRA
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



**AIR
DANCE
SCHOOL**

GUÍA METODOLÓGICA DE TALLERES PARA EL “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”

Liseth Castañeda, Fundadora de Air Dance School

2024-09-28

García Moreno y Ríofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

OBJETIVO

El objetivo general de esta guía metodológica es generar un instructivo de las actividades a desarrollarse para promover un espacio de autocuidado y cuidado colectivo que aborde la prevención de la violencia basada en género, mediante estrategias lúdicas y didácticas para las adolescentes del Proyecto V.I.D.A.

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CASCADA ESCONDIDA

Tema: Caminata a la Cascada Escondida e interacción con las participantes del proyecto V.I.D.A. para fortalecer el empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basado en género en la Cascada Escondida

Duración Total: 4 horas

TIEMPO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	MATERIALES
30 minutos	Salida hacia la Cascada Escondida	Encuentro con las participantes y salida desde COPRODER hacia la Cascada Escondida	Ninguno
1 hora	Caminata a la cascada	Comunicación y escucha activa a las participantes en la caminata generando un espacio seguro, amistoso y dinámico. Motivación a las chicas para enfrentar sus miedos a lo largo de la caminata y apoyo entre ellas en las partes difíciles del río.	Termos de agua, bloqueador solar, gafas de sol, gorras y ropa deportiva cómoda.

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



AIR
DANCE
SCHOOL

1 hora	Recreación y fortalecimiento de la confianza en el grupo	Generar un espacio seguro, lúdico y recreativo para las participantes buscando la mayor interacción entre todas para crear un ambiente de conexión y disfrute.	Ropa adecuada para la cascada y toallas
1 hora	Pambamesa y cierre	Refuerzo de los vínculos de confianza y amistosos a través del compartir los alimentos, hablar sobre la experiencia vivida en la naturaleza, identificación de las emociones y apoyo entre las participantes. Cerrar la experiencia con una charla sobre las dinámicas realizadas.	Alimentos y agua
30 minutos	Regreso a COPRODER	Retorno desde la Cascada Escondida hacia COPRODER	Ninguno

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN UNA MONTAÑA – ILALÓ UTILIZANDO HERRAMIENTAS DEL YOGA

Tema: Práctica de respiración y posturas de yoga en el espacio de Air Dance School con las participantes del proyecto V.I.D.A para promover el autoconocimiento, autocuidado, el empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basado en género.

Duración Total: 3 horas

TIEMPO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MATERIALES
30 minutos	*Bienvenida técnicas de respiración	Recepción cálida a todas las participantes. Realización de ejercicios de respiración para estimulación consciente de la energía corporal, e identificación de sensaciones corporales.	Ropa cómoda

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



AIR
DANCE
SCHOOL

10 minutos	Estimulación del Sistema Nervioso Central a través de dinámicas de movimiento corporal	Realización de dinámicas que aporten en la estimulación del SNC con el objetivo de compartir, integrarnos con las participantes, generar lazos de confianza y promover un ambiente más entretenido.	Ropa cómoda
1 hora	Práctica de yoga	Realización una práctica de yoga guiada para canalizar la energía y entrar en un periodo de relajación. Charla sobre las emociones, la identificación de las sensaciones corporales en distintos momentos y la autorregulación de las emociones a través de la respiración consciente.	Ropa cómoda
1 hora	Práctica de danza aérea	Realización de un taller grupal para uso de las telas de danza aérea con el objetivo de incentivar a las participantes a darse apoyo mutuo en los ejercicios, identificar sensaciones corporales, miedos, confianza en sus compañeras, en ellas mismas y proyección de emociones entre las participantes al ser cuidadas o cuidadoras.	Telas de danza aérea y ropa cómoda
30 minutos	Círculo de interacción	Momento de reflexión sobre las sensaciones corporales, su estado mental en el momento de la finalización de los talleres. Compartir en una pambamesa alimentos y hablar sobre los talleres efectuados, la coordinación entre ellas y las actividades que más disfrutaron así como sus miedos.	Ropa cómoda
10 minutos	Cierre	Conversación sobre aprendizajes, observaciones al taller y despedida de las participantes	Ropa cómoda

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



AIR
DANCE
SCHOOL

**INFORME DEL PROYECTO “EMPODERAMIENTO Y CUIDADO COLECTIVO PARA
LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”**

Liseth Castañeda

Fundadora de Air Dance School

2024-09-28

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

1. ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui "COPRODER", organismo, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas, dirigidas a los grupos de atención prioritaria del Cantón Rumiñahui, desde la Secretaría ejecutiva se ha propuesto el desarrollo de una importante actividad que forma parte de su POA.

Como parte de la planificación institucional de la Secretaría Ejecutiva de COPRODER, en este segundo semestre se prevé generar espacios de empoderamiento, con el objetivo de sensibilizar a las adolescentes parte del Proyecto V.I.D.A. en prevención de la violencia basada en género a través de espacios de cuidado colectivo, que beneficiaran directamente a las adolescentes e indirectamente a los grupos de atención prioritarios del Cantón Rumiñahui.

2. OBJETIVOS:

Objetivo general:

1. Generar espacios de empoderamiento y cuidado colectivo que aborde la prevención de la violencia basada en género, mediante estrategias lúdicas y didácticas para las adolescentes del Proyecto V.I.D.A.

Objetivos específicos:

1. Implementar dinámicas que refuercen la autoestima y el autocuidado, ayudando a las adolescentes a reconocer su valor y la importancia de cuidarse a sí mismas y a los demás.
2. Establecer un entorno seguro y de apoyo donde las adolescentes puedan compartir sus experiencias, reflexionar sobre sus realidades y construir redes de apoyo mutuo.
3. Motivar a las adolescentes a participar activamente en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad, promoviendo el liderazgo y la responsabilidad.
4. Diseñar y ejecutar actividades lúdicas y didácticas que faciliten el aprendizaje de manera interactiva y divertida, fortaleciendo el vínculo entre las participantes.



3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad 1: Caminata a la Cascada Escondida e interacción con las participantes del proyecto V.I.D.A para fortalecer el empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basado en género en la Cascada Escondida

Objetivo: Promover un espacio seguro y de confianza entre las participantes para concientizar sobre el el empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basado en género a través de una caminata a una cascada.

Herramientas utilizadas: Escucha activa, generación de espacio para reflexión, análisis de las actitudes de las participantes, análisis de la integración de los conceptos, análisis de los resultados obtenidos a través de las actividades implementadas.

Duración Total: 4 horas

TIEMPO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	MATERIALES
30 minutos	Salida hacia la Cascada Escondida	Encuentro con las participantes y salida desde COPRODER hacia la Cascada Escondida	Ninguno
1 hora	Caminata a la cascada	Comunicación y escucha activa a las participantes en la caminata generando un espacio seguro, amistoso y dinámico. Motivación a las chicas para enfrentar sus miedos a lo largo de la caminata y apoyo entre ellas en las partes difíciles del río.	Termos de agua, bloqueador solar, gafas de sol, gorras y ropa deportiva cómoda.
1 hora	Recreación y fortalecimiento de la confianza en el grupo	Generar un espacio seguro, lúdico y recreativo para las participantes buscando la mayor interacción entre todas para crear un ambiente de conexión y disfrute.	Ropa adecuada para la cascada y toallas
1 hora	Pambamesa y cierre	Refuerzo de los vínculos de confianza y amistosos a través del compartir los alimentos, hablar sobre la experiencia vivida en la naturaleza, identificación de las emociones y apoyo entre las	Alimentos y agua





COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



AIR
DANCE
SCHOOL

		participantes. Cerrar la experiencia con una charla sobre las dinámicas realizadas.	
30 minutos	Regreso a COPRODER	Retorno desde la Cascada Escondida hacia COPRODER	Ninguno

Actividad 2: Práctica de respiración y posturas de yoga en el espacio de Air Dance School con las participantes del proyecto V.I.D.A para promover el autoconocimiento, autocuidado, el empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basado en género.

Objetivo: Promover un espacio seguro y de confianza entre las participantes para concientizar sobre el empoderamiento y cuidado colectivo para la prevención de la violencia basado en género a través de la práctica de la respiración consciente y yoga asanas y ejercicios en telas aéreas para establecer vínculos amistosos y de confianza en el grupo, promoviendo el cuidado colectivo.

Herramientas utilizadas: Escucha activa, generación de espacio para reflexión, análisis de las actitudes de las participantes, análisis de la integración de los conceptos, análisis de los resultados obtenidos a través de las actividades implementadas.

Duración Total: 3 horas

TIEMPO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MATERIALES
30 minutos	Bienvenida y técnicas de respiración	Recepción cálida a todas las participantes. Realización de ejercicios de respiración para estimulación consciente de la energía corporal, e identificación de sensaciones corporales.	Ropa cómoda
10 minutos	Estimulación del Sistema Nervioso Central a través de	Realización de dinámicas que aporten en la estimulación del SNC con el objetivo de compartir, integrarnos con las participantes, generar lazos de confianza y promover un ambiente más entretenido.	Ropa cómoda

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



AIR
DANCE
SCHOOL

	dinámicas de movimiento corporal		
1 hora	Práctica de yoga	Realización una práctica de yoga guiada para canalizar la energía y entrar en un periodo de relajación. Charla sobre las emociones, la identificación de las sensaciones corporales en distintos momentos y la autorregulación de las emociones a través de la respiración consciente.	Ropa cómoda
1 hora	Práctica de danza aérea	Realización de un taller grupal para uso de las telas de danza aérea con el objetivo de incentivar a las participantes a darse apoyo mutuo en los ejercicios, identificar sensaciones corporales, miedos, confianza en sus compañeras, en ellas mismas y proyección de emociones entre las participantes al ser cuidadas o cuidadoras.	Telas de danza aérea y ropa cómoda
30 minutos	Círculo de interacción	Momento de reflexión sobre las sensaciones corporales, su estado mental en el momento de la finalización de los talleres. Compartir en una pambamesa alimentos y hablar sobre los talleres efectuados, la coordinación entre ellas y las actividades que más disfrutaron así como sus miedos.	Ropa cómoda
10 minutos	Cierre	Conversación sobre aprendizajes, observaciones al taller y despedida de las participantes	Ropa cómoda





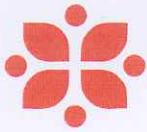
4. OBSERVACIONES

- Disfrutaron la caminata al ser un lugar nuevo y la sensación de aventura
- Considerar que el sitio de la cascada Escondida en la parte de escalada puede haber algo de miedo al escalar.
- Pese al miedo o falta de disposición inicial de participar a veces conjuntamente en alguna de las actividades, se observó que el grupo influía en la motivación de todas
- En el taller de respiración a pesar de que tuvieron un poco de distracciones lograron concentrarse y sentir las sensaciones de su cuerpo.
- En el taller de yoga asanas también se reflejó un poco de dificultad pero a pesar de la dificultad para efectuar algunos ejercicios el grupo se mantuvo motivado por realizar las actividades que debían desarrollar.
- Se logró una adecuada coordinación en el grupo, las participantes interactuaron en pareja en algunos ejercicios en las telas acrobáticas logrando fortalecer sus vínculos y confianza con sus compañeras.
- Las participantes lograron identificar emociones de miedo e inseguridad al realizar algunas actividades, sin embargo, el apoyo brindado entre ellas les motivó a avanzar y cumplir los retos.
- Dentro de los diálogos realizados con las participantes se obtuvo que todas se sintieron apoyadas por sus compañeras.

5. LOGROS ALCANZADOS

- Participación activa: A pesar de las resistencias iniciales, las adolescentes participaron en todas las actividades, lo que demuestra el éxito en la creación de un entorno de confianza y seguridad.
- Fortalecimiento de la cohesión grupal: Las dinámicas grupales lograron fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre las participantes, contribuyendo a la construcción de redes de apoyo que pueden ser útiles a largo plazo.
- Desarrollo emocional: Las participantes lograron identificar y expresar sus emociones, tales como el miedo y la inseguridad, lo cual es un paso clave hacia el autoconocimiento y el empoderamiento.
- Superación de miedos: A través de actividades desafiantes, como la escalada en la cascada y las acrobacias en telas, las adolescentes superaron sus miedos, lo que refuerza su confianza personal.
- Integración del cuidado colectivo: Las actividades ayudaron a las participantes a desarrollar una mentalidad de cuidado mutuo, lo que es esencial para la prevención de la violencia basada en género.





6. LECCIONES APRENDIDAS

- **El entorno influye en la motivación:** El hecho de que algunas participantes tuvieran miedos iniciales y los superaran gracias al apoyo del grupo resalta la importancia de crear entornos seguros y de apoyo para lograr la participación.
- **Adaptación a diferentes niveles de habilidad:** En actividades como la práctica de yoga y las acrobacias aéreas, fue evidente que no todas las participantes tenían el mismo nivel de habilidad física, lo que sugiere la necesidad de adaptar las actividades para incluir diferentes niveles de destreza.
- **La importancia de la facilitación dinámica:** El uso de dinámicas lúdicas y didácticas permitió que las participantes se concentraran y aprovecharan los ejercicios, incluso cuando inicialmente mostraron distracciones.
- **La resiliencia emocional es un proceso continuo:** Aunque algunas participantes mostraron inseguridades al principio, las actividades ayudaron a reforzar su capacidad para enfrentar situaciones emocionales difíciles, lo que resalta la importancia de seguir fomentando este tipo de prácticas en el futuro.

7. CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas con las participantes fueron importantes en el avance de su proceso para el autoconocimiento, confianza y relaciones interpersonales, pero estos cambios deben ser reforzados a través de actividades continuas.

Es importante el contar con espacios seguros donde se desarrollen estas actividades para alcanzar los objetivos en un ambiente confiable que permita a las participantes tener una participación activa, lo que es esencial para abordar temas sensibles como la violencia basada en género.

Las actividades en las cuales pueden interrelacionarse las emociones y las actividades físicas como la práctica de la danza aérea o la realización de caminatas donde puedan sentir un poco de inseguridad al ser actividades nuevas, fue crucial para el desarrollo de sus vínculos de cooperación, confianza emocional, trabajo en equipo y promoción de la sensación de apoyo y soporte.

Para que los logros alcanzados se mantengan a largo plazo, es fundamental seguir implementando y evaluando este tipo de proyectos, adaptándolos a las necesidades específicas del grupo.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



AIR
DANCE
SCHOOL

8. ANEXOS



García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



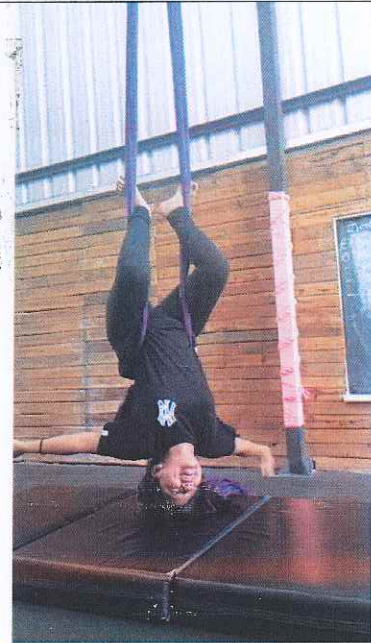
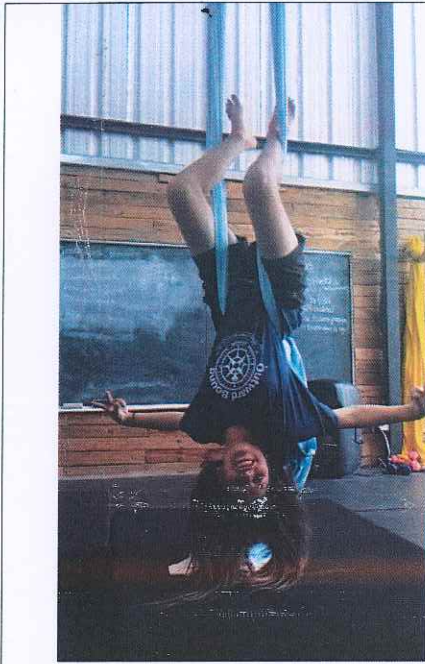
RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



AIR
DANCE
SCHOOL



García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

REGISTRO DE ASISTENCIA PROYECTO VIDA SALIDA RECREATIVA

Fecha: 29 de septiembre de 2024

Hora: 08h00 - 12h00

Tema: Autocuidado y cuidado colectivo

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GÉNERO	EDAD	TELÉFONO	UNIDAD EDUCATIVA	FIRMA
Brisley Albia	172755367-7	Femenino	15	096 990 9635	U.E.-R.G.A	Bris.A
Ariana Farias	175596285-7	Femenino	15	0963755923	Jacinto Jijón y C.	[Firma]
Férriz Bermúdez	1727719468	Femenino	16	0987765557	Jacinto Jijón y C.	[Firma]
Karen Chilvizo	1728772920	Femenino	16	0998474227	U.E.F. Luis Napoleón Dillon	[Firma]
Leslie Vilana	17271237-2	Femenino	17	0995784193	U.E.F. Eugenio Espejo	[Firma]
Mariangel Fiallos		Femenino	14	0964048553	U.E. Juan Montalvo	[Firma]
Maria Fiallos		Femenino	17	0963473814	U.E. Juan Montalvo	[Firma]
Juan C. Querales	171495082-9	Maridulo	48.	0987089520	Cepreba.	JUSO
Anahi Morales	175622774-8	Femenino	15	0980786889	U.E. Jacinto Jijón y C.	[Firma]